



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba
2024-06-13
Dirección
AV 6 100 49
Correo Electrónico
RAFAELANTONIOVALENCIAMAYAA@GMAIL.COM

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Nombre ó Razón social
RAFAEL VALENCIA
Teléfono fijo ó Número de Celular
573003416534
Documento de identidad
CC (X) NIT(.) No. 18464657
Ciudad
Cali
Departamento
VALLE DEL CAUCA

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa W-MW974	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca CHEVROLET	Línea TRACKER
Modelo 2018	Número de licencia de tránsito 10016002721	Fecha de matrícula 2018-03-16	Color BLANCO GALAXIA	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 3GNDJ8EE5JL213300
No de motor CJL213300	Tipo motor Encendido Por Chispa	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1796	Kilometraje 316910	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje Sí () NO (X)
Potencia (si aplica) 138	Tipo de carrocería WAGON	Fecha Vencimiento SOAT 2024-06-24		Conversión GNV Sí () NO (X) N/A ()	Fecha vencimiento GNV

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (Sí) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	15.8		2.5		klux	Sí
	Izquierda(s)	Inclinación	2.08	[0.5, 3.5]		%		
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.10		2.5		klux	Sí
	Izquierda(s)	Inclinación	1.69	[0.5, 3.5]		%		
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	22.5				klux	Sí
	Izquierda(s)	Intensidad	47.5				klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima		Unidad	
			98.2		225		klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	77.2	Derecha	70.5	Izquierda	64.3	Derecha	54.7	40	%

6. FRENIOS

Eje 1	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 2	1783	3976	N	Eje 1	1859	N	4.09	[20,30]	30	%
Eje 3	1389	2978	N	Eje 2	1751	2775	20.7*	[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 3				[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 4				[20,30]	30	%
Eficacia Total			Valor	Mínimo				Unidad		
			51.0	50				%		

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Sumatoria Izquierdo	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	
19.3	18	%		1473	6854	N	Sumatoria Derecho	1090	6343	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0.01	-7.01				+/- 10	m/m

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
	%		%	+/- 2	%

Tamaño normalizado de la Llanta

B. EMISIONES DE GASES (Excluidos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)													
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO 4T o 2T				(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad
				Díóxido de Carbono	Norma	Unidad	Oxígeno						
Ralentí 784	0.22	0.80	%	11.4	7	%	0.85	5	%	1.60	160	(ppm)	(ppm)
Crucero 2657	0.17	0.80	%	11.4	7	%	0.92	5	%	4.80	160	(ppm)	(ppm)
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)				Si						Valor			
Temperatura de pruebas													
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente						28.8			
				Humedad Relativa						53.8			
9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL													
Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad	
Gobernada													
(rpm)		(rpm)											
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura ambiente		Condiciones Ambientales				LTOE	Unidad	
			°C			°C					Unidad	estándar	
							Humedad Relativa						

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %. Frenómetro.	A	B
			X
		TOTAL	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
1.1.12.38.1	Perdidas de aceite sin goteo continuo.	A	B
		Motor	X
		TOTAL	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		A	B
		TOTAL	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Reposición (mm)
IZQUIERDA	3.82	3.76				
DERECHA	3.46	4.98				2.98

Nota: Defectos tipo A. Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

Defectos tipo B. Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI NO N° Consecutivo RLLN: (A) 173803083

E1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI NO

Note: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B es:

- * Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pequeños Particulares
- * Igual o superior a 7 para vehículos Motociclos, Cuatrimotos, Motonetas y Quadriciclos
- * Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Repartidores públicos, Motocicleta, Cuatrimoto y Triciclo
- * Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
- * Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motonetas, Quadriciclos, Ciclomotores, Triciclos
- * Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículo tipo Remolque o semirremolque

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Reposición (psi)
IZQUIERDA	34.0	33.0				
DERECHA	34.0	33.0				34.0

Resultado para la prueba de Emisiones Auditivas (Ruido Escape-1981)

- Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: GASOLINA

Convertidor Catalítico

Si usted salió aprobado, debe volver antes o hasta el 2025-06-13.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Analizador de gases	ASSEMBLAD	BA213127	213127	0.534	
Probador de Suspensión	XEDRA	472113000015			
Alineador al paso	XEDRA	262113000011			
Frenómetro	XEDRA	26211300001			
Sonómetro	PCE GROUP	201119832			
Luxómetro	TECNOLUX	1295			
Termohigrómetro	INDUESA	TH-V21102009			
Profundímetro	SHAHE	WD2309A1485			
CAPTADOR RPM	BRAIN BEE	210125000042			
PINZA RPM	BRAIN BEE	210125000042/EU17538			
DETECTOR DE HOLGURAS	GUILIANO	47219400007			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20230615	Tablet
PREREVISION	2.9.20221002	Tablet
SERVICIO	2.9.20220720	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ANDRES DAVID BERNAL OVIEDO [Toma De Fotos 1-Alineación De Luces-Pruebas Visuales-Pruebas De Ruido-Frenos-Dirección-Suspensión-Toma De Fotos 2-Análisis De gases]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. JAIRO LEÓN MURILLO CARILLO

Jairo Murillo

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Generado por Indupack- Induesa P&P